



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

445

CASTRO, 26 de julio de 2019

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicios de fecha 01/02/2019; Modificación del contrato de fecha 26/07/2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26/07/2019, suscrito entre este municipio y Doña **VIVIANA SOLEDAD QUEZADA MARÍO**, R.U.T.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 21.04.004, Centro de Costo 04.04.09 "Programa Previene", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/CMTM/AVH/cog

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- SIAPER
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.



folio m° 9191065